

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0080/15**

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, se sirva informar el monto que reciben en condición de viático diario los trabajadores municipales pertenecientes al área vial.-

SALA DE SESIONES, 10 de Julio de 2015.-